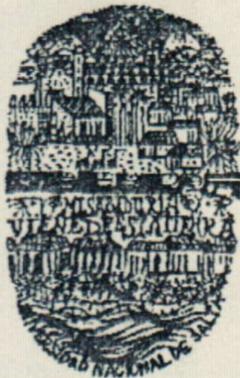


# RESOLUCIÓN CS N° 523/05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2005

Expediente N° 10.926/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 425/05, a través de la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académica de la mencionada Facultad.

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Personal, informando que las modificaciones serían las consignadas en el Artículo 1° del mencionado acto administrativo como así también que la partida individual que se propone dar de baja se encuentran vacante.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 290/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Vigésimoprimera Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2005)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, conforme al siguiente detalle:

### BAJA:

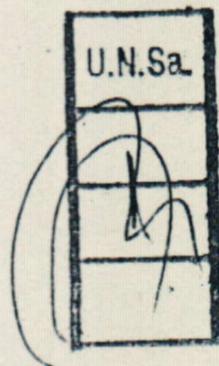
1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva..... 1.873 puntos  
TOTAL..... 1.873 puntos

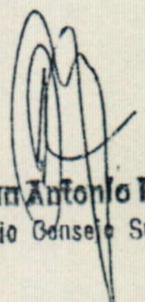
### ALTAS:

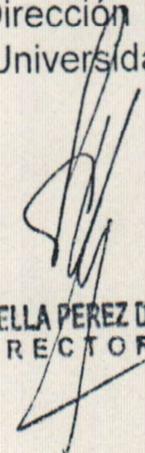
1 (un) cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva..... 594 puntos  
1 (un) cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva..... 552 puntos  
1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera dedicación semiexclusiva..... 523 puntos  
TOTAL..... 1.669 puntos

Diferencia a favor de la Facultad..... 204 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA